



Organización
Internacional
del Trabajo

INFORMACIÓN sobre el *Trabajo Infantil*

Trabajo infantil en el mundo

- ◆ 246 millones de niños y niñas entre 5 y 17 años trabajan.
- ◆ 180 millones están expuestos a las peores formas de trabajo infantil.
- ◆ 20 millones de niños y niñas entre 5 y 14 años trabajan en América Latina y el Caribe.

Tipos de trabajo infantil

- ◆ 70% trabajan en sectores de agricultura, caza, pesca y silvicultura.
- ◆ 8,3% en manufacturas
- ◆ 8,3% en comercio
- ◆ 6,5% en servicios comunitarios
- ◆ 3,8% en transporte
- ◆ 1,9% en construcción
- ◆ 0,8% en minería

Fuente: Reporte
Global Un Futuro sin
Trabajo Infantil- OIT, 2002

Trabajo infantil en el Perú

- ◆ 1'987,165 niños y niñas entre 6 y 17 años trabajan en el país, ellos representan el 28% del total de la población en ese rango etario.
- ◆ 21% de niños y niñas que trabajan, 420 mil, no asisten al colegio.
- ◆ 1 de cada 4 niños y niñas entre 6 y 17 años trabajan.

Tipos de trabajo infantil

- ◆ 68,5% de niños y niñas trabajan en actividades agropecuarias.
- ◆ 11% trabajan en un negocio familiar (puesto)
- ◆ 5,6% son trabajadores domésticos
- ◆ 15% trabajan en otras actividades

Fuente: INEI/ ENAHO 2001

Trabajo infantil doméstico en el Perú

- ◆ 110 mil niñas y niños entre 6 y 17 años son trabajadores infantiles domésticos
- ◆ 26% tienen entre 6 y 11 años
- ◆ 74% tienen entre 12 y 17 años
- ◆ 60% tienen entre 14 y 17 años
- ◆ 79% son niñas
- ◆ 21% son niños
- ◆ 73% trabaja en el área urbana
- ◆ 27% trabaja en el área rural

Fuente: INEI/ ENAHO 2001

Discriminación y maltrato

- ◆ Las llaman por otros nombres.
- ◆ Comen diferenciados del resto de la familia: espacios, horarios y calidad de la comida.
- ◆ Las hacen trabajar enfermas.
- ◆ Reciben órdenes durante todo el día.
- ◆ Hay rechazo expreso por sus modales, costumbres e idioma.
- ◆ Asedio sexual por parte de empleadores o de hijos mayores de la familia.
- ◆ Sólo interesan los logros de los hijos e hijas de la familia empleadora, no los de las trabajadoras infantiles domésticas.
- ◆ No tienen espacio propio para el juego.
- ◆ Los estudios de los trabajadores infantiles domésticos no son prioridad. Van a la escuela nocturna.
- ◆ Los derechos del niño son para todos, menos para ellos.

Características del trabajo infantil doméstico

No asisten al colegio:

- ◆ El 43 % entre los 6 y 17 años
- ◆ El 44 % entre los 12 y 17 años

Retraso escolar:

- ◆ El 62% entre los 14 y 17 años presentan retraso escolar promedio de 4 años.

Jornada de trabajo:

- ◆ De 10 a 15 horas diarias

Salarios:

- ◆ Del 15% al 30% de una remuneración mínima vital (entre 50 y 175 soles)
- ◆ El 70% no tiene vacaciones

¿Protegen debidamente las leyes peruanas a las trabajadoras infantiles y adolescentes domésticas?

Ambigüedad en la norma respecto a horas de trabajo y horas de descanso:

El artículo 63 del Código de los Niños y Adolescentes discrimina a los adolescentes trabajadores domésticos, pues mientras para todos los tipos de trabajo establece un máximo de 6 horas de trabajo, para éstos determina 12 horas diarias continuas de descanso, lo que deja abierta la posibilidad de que su jornada laboral sea hasta de 12 horas.

Falta de inspección:

No existen mecanismos de inspección laboral para los domicilios. Lo que las niñas viven al interior de la casa donde trabajan, sólo ellas lo conocen.

Registro de trabajadores infantiles en municipios:

El Código de los Niños y Adolescentes establece que los trabajadores domésticos deben estar registrados en los municipios, sin embargo la mayoría de alcaldías no tiene registros abiertos para todo lo relacionado al trabajo infantil.

Edad mínima legal para trabajadores infantiles:

La edad mínima para este tipo de actividades es de 14 años. Pero sin una inspección pertinente de parte de las autoridades, habría que cuestionarse si esas niñas, que viven en el hogar del empleador, están en posibilidad de defenderse de posibles atropellos o abusos.

Listado de trabajos peligrosos:

El Perú, que ratificó el Convenio núm. 182 de la OIT en el 2002, aún no ha definido el listado de trabajos peligrosos en el que probablemente podría figurar el trabajo infantil doméstico.

Algunos desafíos para la acción inmediata

- ♦ Promover la participación de la ciudadanía en la exigencia de los derechos de la infancia, incorporando sistemas de vigilancia social para la prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico.
- ♦ Establecer mecanismos de inspección o verificación de las condiciones de trabajo en los domicilios.
- ♦ Mejorar el sistema de protección a la infancia adecuándolo a las necesidades del sector y elevando sus niveles de eficiencia.
- ♦ Promover la elevación de la edad mínima de admisión al trabajo doméstico a 16 años.

A dónde acudir en caso de denuncia

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Dirección de Protección del Menor.
Tel. 433-2512 anexo 2269

Defensorías Municipales de Niños y Adolescentes (DEMUNAS)
Ubicadas en todos los municipios distritales y provinciales.

Defensorías del Niño y el Adolescente registradas en el MIMDES
http://www.mimdes.gob.pe/i_dgna.htm

Defensorías Escolares y Comunitarias de Niños y Adolescentes

Comisarías
<http://www.pnp.gob.pe/comunidad/directorio.asp>

Instituciones de la sociedad civil que atienden a trabajadores infantiles y adolescentes domésticos

- ♦ Asociación Nacional de Trabajadoras del Hogar (ANTRAH) - Hogar de Vicenta María. Tel. 471-6006
- ♦ La Casa de Panchita Tel. 266-0944
- ♦ Centro de Apoyo Integral para las Trabajadoras del Hogar – CAITH (Cusco). Tel. (084) 233-595
- ♦ Asociación Mujer y Familia (Cajamarca) Tel. (044) 827-916.
- ♦ Centro Bartolomé de las Casas (Cusco) Tel. (084) 233-466.
- ♦ Centro de Estudios Sociales y Publicaciones - CESIP Tel. 470-2498.
- ♦ Centro de Capacitación a la Trabajadora del Hogar - CCTH Tel. 423-1958.

Informes y contactos

Coordinación IPEC Sudamérica

Dirección: Av. Las Flores 275, San Isidro
Teléfono: +511-6150300
e-mail: sirti@oit.org.pe
sitio web: www.oit.org.pe/ipectid
Boletín Encuentros: www.oit.org.pe/ipec/boletin